



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Panamá, 6 de Febrero de 2015

Que modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, el Decreto Ejecutivo N°10 de 18 de septiembre de 2014 y crea la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Planificación y Política Económica.

Que a través el Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007, se adopta la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por el Decreto Ejecutivo No.110 de 4 de agosto de 2009, el Decreto Ejecutivo No. 9 de 24 de enero de 2011, el Decreto Ejecutivo No.277 de 23 de septiembre de 2011, el Decreto Ejecutivo No. 246 de 16 de marzo de 2012.

Que de conformidad con el artículo 4 del citado Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas reglamentar el funcionamiento de sus diferentes unidades administrativas.

Que a través de Decreto Ejecutivo N°10 de 18 de septiembre de 2014 se crea la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que en virtud de las anteriores consideraciones, el Ministro de Economía y Finanzas, en pleno uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, a que se refiere el Decreto Ejecutivo N°10 de 18 de septiembre de 2014, por el cual se crea la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, y quedará de la siguiente manera:

- Dirección.
- Subdirección.
- Departamento de Análisis Económico.
- Departamento de Análisis Social.
- Departamento de Información y Análisis Estadístico.

SEGUNDO: Comunicar la Resolución adoptada a la Dirección General de Carrera Administrativa.

TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir al día siguiente de su promulgación.



Resolución No. 005 de 15 de febrero de 2015
que modifica la Estructura Organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas y crea la Dirección de Análisis Económico y Social.
Página 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, modificada por la Ley 61 de 14 de octubre de 2010, Decreto Ejecutivo No.110 de 4 de agosto de 2009, el Decreto Ejecutivo No. 9 de 24 de enero de 2011, el Decreto Ejecutivo No.277 de 23 de septiembre de 2011, el Decreto Ejecutivo No. 246 de 16 de marzo de 2012.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los sin (6) días del mes de febrero del dos mil quince (2015).


Delfido De La Guardia
Ministro


Iván Zarak A.
Viceministro de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá, de febrero de 2015


LA SECRETARÍA